

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 1.517/2020

El Ayuntamiento de Posadas, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 4 de junio de 2020, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de crédito extraordinario, financiado con bajas en aplicaciones de gasto, para atender al gasto correspondiente a la aportación municipal para la actuación "Renovación de instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología LED en casco urbano de Posadas" (incluida en el Plan de Proyectos Singula-

res de economía baja en carbono FEDER 2014-2020 de la Excm. Diputación de Córdoba), por importe de 51.150,17 euros.

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Intervención de este Ayuntamiento, durante el cual podrán formularse cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Posadas, 9 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.